



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0312 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, **05 NOV. 2019**

Visto, el Decreto Supremo N° 327-2019-EF de fecha 30 de octubre del 2019 mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1. del artículo 1° del Decreto Supremo N° 327-2019-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 396 443.00 soles (Trescientos Noventa y seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y tres y 00/100 soles), recursos que serán destinados para financiar el costo del pago de la Asignación por Tiempo de Servicio y el subsidio por Luto y Sepelio de los Profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial y de los Auxiliares de Educación nombrados, así como el pago del subsidio por luto y sepelio a favor de los Profesores contratados;

Que, en el numeral 2.1. del artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante resolución la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 1.1. del artículo 1° a nivel Programático, dentro de los cinco (5) días calendarios de la vigencia del dispositivo legal; copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de de Presupuesto Público;

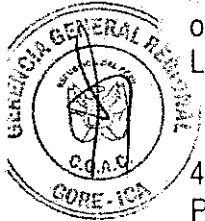
Que, de conformidad con lo establecido en el Ítem 2 del numeral 46.1. del Artículo 46° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia en el párrafo 1.1. del artículo 1° del Decreto Supremo N° 327-2019-EF no podrán ser destinados bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos





Gobierno Regional de Ica



Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 327-2019-EF por el monto de S/ 396 443.00 soles;

EGRESOS

Sección Segunda : Instancia Descentralizada
Pliego : 449 Gobierno Regional de Ica
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	396 443.00
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	369 443.00
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	27 000.00
	=====
TOTAL EGRESOS S/	396 443.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : **300 EDUCACION ICA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y pago del personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

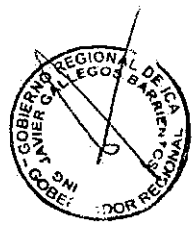
5 GASTOS CORRIENTE	105 440.00
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	102 440.00
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3 000.00
	=====
TOTAL S/	105 440.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	9 334.00
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	9 334.00

TOTAL S/	9 334.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	114 774.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : **301 EDUCACION CHINCHA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular





Gobierno Regional de Ica



PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y pago del personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE **125 226.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 110 226.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 15 000.00
 =====
TOTAL S/ **125 226.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de La Educación Laboral y Técnica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE **9 934.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 6 934.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00
 =====
TOTAL S/ **9 934.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **135 160.00**
 =====

UNIDAD EJECUTORA : **302 EDUCACION NASCA**
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y pago del personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE **54 428.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 51 428.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00
 =====
TOTAL S/ **54 428.00**
 =====





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000790 Personal Contratado oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE **5 200.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 5 200.00

TOTAL S/ **5 200.00**
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE **8 000.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 8 000.00

TOTAL S/ **8 000.00**
 =====

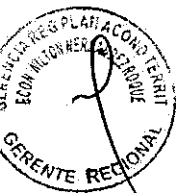
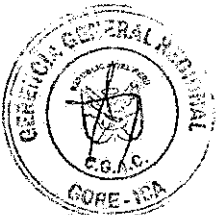
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **67 628.00**
 =====

UNIDAD EJECUTORA : **303 EDUCACION PISCO**
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y pago del personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE **61 200.00**
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 58 200.00
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00

TOTAL S/ **61 200.00**
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTE 5 867.00
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 5 867.00

TOTAL S/ 5 867.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 3 814.00
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 3 814.00

TOTAL S/ 3 814.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 70 881.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PALPA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y pago del personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 8 000.00
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 8 000.00

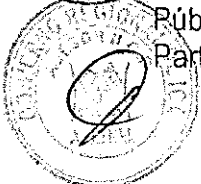
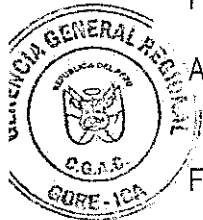
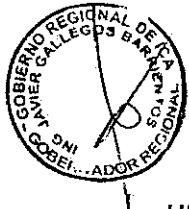
TOTAL S/ 8 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 8 000.00

TOTAL PLIEGO S/ 396 443.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Públicos las Codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requerirán como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica (www.regionica.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

